



Alcaldía de Andes

Secretaría de Salud  
y Bienestar Social

## INFORME DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PTS 2025

**GERMAN ALEXANDER VELEZ OROZCO**  
Alcalde Municipal

**DIANA CECILIA JIMENEZ LOPEZ**  
Secretaria de Salud y Bienestar Social

**ANA MILENA DÍAZ HERRERA**  
Profesional Universitario

**MUNICIPIO DE ANDES**

**2026**



@AlcaldiadeAndes

Calle 49 Arboleda N°49A – 39 | Palacio Municipal

[salud@andes-antioquia.gov.co](mailto:salud@andes-antioquia.gov.co)

Celular: 3105903118



## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>INFORME DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PTS 2025</b> .....                                                         | 1  |
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....                                                                                                      | 3  |
| <b>2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO</b> .....                                                                                 | 3  |
| <b>3. GENERALIDADES DEL PDSP Y DEL PTS</b> .....                                                                                  | 8  |
| <b>4. OBJETIVO GENERAL</b> .....                                                                                                  | 9  |
| <b>5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> .....                                                                                             | 9  |
| <b>6. ALCANCE</b> .....                                                                                                           | 10 |
| <b>7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b> .....                                                                                       | 10 |
| <b>7.1 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE ESTRATÉGICAS Y DE RESULTADO<br/>    DEFINIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL EN SALUD – PTS</b> ..... | 10 |
| <b>7.1.1. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS EN EL<br/>        PLAN TERRITORIAL EN SALUD - PTS</b> .....            | 10 |
| <b>7.1.2 Metas de resultado</b> .....                                                                                             | 22 |
| <b>7.1.2.1 Análisis de las metas de resultado</b> .....                                                                           | 23 |
| <b>8.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN</b> .....                                                                | 36 |
| <b>7.2. Análisis Sobre Los Recursos Programados Vs Los Ejecutados</b> .....                                                       | 37 |
| <b>8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....                                                                                    | 37 |



## 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2022 - 2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024 - 2027, el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de Desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud – PTS para el periodo de gobierno 2024 - 2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social, 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

### Localización

Andes es un municipio de Colombia, localizado en la subregión suroeste del departamento de Antioquia, esta subregión está conformada por 23 municipios distribuidos en cuatro provincias: en la provincia del Sinifaná están Amaga, Angelópolis, Fredonia, Venecia y Titiribí; en la provincia del Penderisco están Betulia, Concordia, Salgar y Urrao; en la provincia del Cártama están Jericó, Pueblorrico, Tarso, Montebello, La Pintada, Santa Bárbara, Támesis, Valparaíso y Caramanta, y en la cuarta provincia la del San Juan están Betania, Ciudad Bolívar, Hispania, Jardín y Andes el cual está ubicado en las coordenadas: 5°39'20"N 75°52'49"O, posee una extensión de 403,42 kilómetros cuadrados y su



cabecera dista 126 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Betania, Hispania y Pueblorrico, por el este con los municipios de Jardín y Jericó, por el sur con el departamento de Risaralda y por el oeste con los departamentos de Chocó y Risaralda. A continuación, se presenta la distribución por extensión territorial, en la cual se puede observar que el 99,38% del municipio es rural, siendo la zona urbana de tan solo 2,5 kilómetros cuadrados, no obstante, la distribución poblacional no tiene la misma proporción.

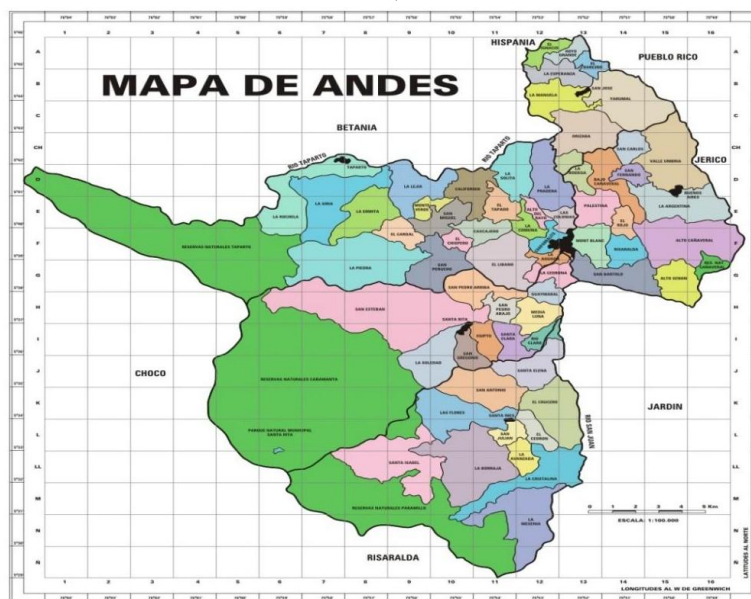
### Distribución por extensión territorial y área de residencia del Municipio de Andes, 2025

| Extensión Urbana |            | Extensión Rural |            | Extensión Total |            |
|------------------|------------|-----------------|------------|-----------------|------------|
| Extensión*       | Porcentaje | Extensión*      | Porcentaje | Extensión*      | Porcentaje |
| 2,5              | 0,61       | 400,92          | 99,38      | 403,42          | 100,0      |

Según la División Político-Administrativa (DIVIPOLA) del DANE, el Municipio de Andes cuenta en sus centros poblados con 7 corregimientos: La Chaparral, San Bartolo, Santa Rita, Tapartó, Santa Inés, San José y Buenos Aires.

Según la División Político-Administrativa de planeación municipal del Municipio de Andes, se registran 5 corregimientos: Santa Rita, Tapartó, Santa Inés, San José y Buenos Aires, y 2 corregimientos en proceso de formación (La Chaparral y San Bartolo).

### División política administrativa y límites, de las veredas del Municipio de Andes, 2025



Fuente: Planeación Municipio de Andes.

La cabecera municipal la componen 22 barrios: 23 de mayo, Alameda, Avenida Medellín, Brisas del San Juan, Carlos E Restrepo, Ciudad Corid, El Centro, El Divino Niño, El Hoyo, Ferromesa, La Aguada, La Cárcel, La Cuchilla, Las Mercedes, Los



Libertadores, María Auxiliadora, Plaza de Ferias, San Francisco, San Luís, San Pedro y Vueltas del Río.

La zona rural dispersa está conformada por 63 veredas, las cuales se relacionan a continuación según el corregimiento al cual pertenecen: **Corregimiento de San José:** El Barcino, La Manuela - El Ignacio, La Esperanza – Hoyo, Grande, Orizaba, Yarumal, **Corregimiento de Buenos Aires:** Alto Cañaveral, Bajo Cañaveral, Alto Senón, La Bodega, La Argentina, Mont – Blanc, Palestina, Risaralda, San Bartolo, San Carlos, San Hernando, Valle Umbría, **Corregimiento de Tapartó:** California, Cascajero – El Chispero, El Cardal, El Líbano, El Tapao, La Comuna, La Ermita - La Siria, La Lejía, La Pava, La Piedra, La Pradera, La Rochela, La Solita, Las Colonias, Monteverde, San Miguel, San Peruchito, San Perucho, Morro Seco, La Melliza, **Corregimiento de Santa Rita:** Egipto - El Socorro, Guaimaral, La Aguada, La Cedrona, La Clara – Río Claro, La Soledad, Media Luna, San Agustín, San Gregorio, San Pedro Abajo, San Pedro Arriba, Yarumal, **Corregimiento de Santa Inés:** El Crucero - El Cedrón, La Borraja - Santa Isabel, La Cristalina - La Mesenia, Las Flores – El Narcizo, Peñas Azules, San Antonio, San Julián - La Avanzada, Santa Elena, Brazo Seco, Resguardo Indígena Dojuro.

### Altitud y relieve

El municipio de Andes tiene una altitud de 1360 metros sobre el nivel del mar, una temperatura máxima de 31,6°C, una temperatura mínima de 14,0°C, una precipitación media anual de 2092 mm y una humedad relativa máxima de 79% y mínima de 75%. Su relieve es relativamente plano, con pendientes entre el 0% al 15% m, se encuentran, además, algunas áreas con pendientes mayores del 40% que limitan, generalmente, áreas urbanizadas.

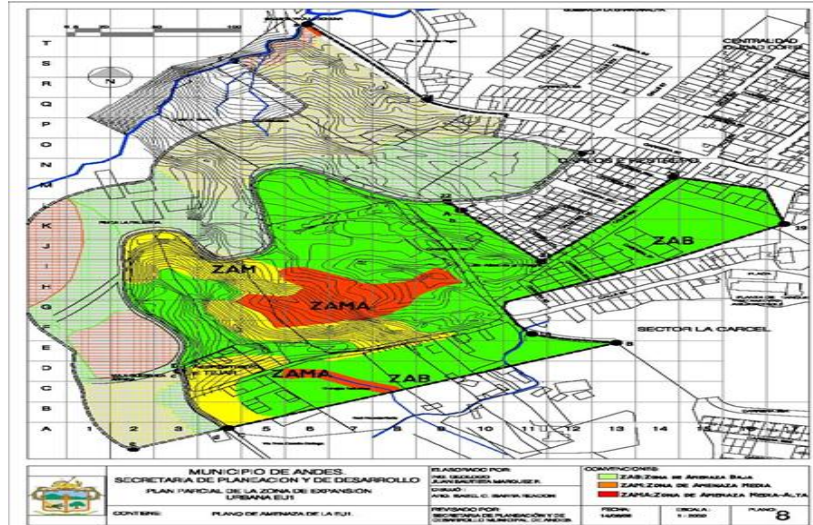
### Hidrografía

El bosque natural, representa hoy en el municipio el 40 % del área total, aproximadamente 17750,87 hectáreas. La principal arteria fluvial la constituye el río San Juan que nace en los predios La Floresta y la Mesenia, debajo de la cuchilla Paramillo, en límite con el departamento de Risaralda y los municipios de Andes y Jardín.

### Zonas de riesgo

Según el Plan de Desarrollo Municipal “Andes: Alianza por el desarrollo humano 2020 - 2023”, las principales causas en el municipio son: La topografía y accidentalidad geográfica, la falta de limpieza en los cauces de los ríos y quebradas, la falta de capa vegetal en el terreno, el mal manejo de las aguas, las construcciones civiles sin asesoría técnica adecuada y sin licencias, el aumento de la precipitación en lugares específicos, los incendios para la ampliación de la frontera agrícola y pecuaria; todas las anteriores generadas por la naturaleza y las acciones antrópicas.

### Ilustración 3. Zonas de riesgo de la cabecera municipal del Municipio de Andes, 2025



Fuente: Planeación Municipio de Andes 2025

### Accesibilidad geográfica

La totalidad de la red vial del municipio de Andes posee una longitud aproximada de 7400 metros, comprendidos dentro del perímetro urbano definido actualmente para la Cabecera Municipal y se clasifica en: Vía Troncal, Vías Arterias o Distribuidoras Primarias, Vías Colectoras o Distribuidoras Secundarias, Vías Terciarias o de Servicio.

**Vía Troncal:** La Troncal es la vía que posee una importante continuidad física y permite la entrada y salida del área urbana.

**La Troncal del Café:** Presta el servicio para la comunicación de orden regional y departamental para el caso específico de la Cabecera Municipal Andina. Esta vía articula los municipios de la subregión del Suroeste y los conecta con el área metropolitana del Valle de Aburrá y el departamento del colombiano del Chocó.

**Vías Arterias o Distribuidoras Urbanas Primarias:** Las vías Arterias conforman y constituyen el Plan Vial Básico. Están destinadas a unir el sistema de tránsito entre las zonas de uso institucional, residencial, comercial e industrial. Actualmente, dentro de la Cabecera Municipal existen alrededor de 4600 metros de red vial correspondientes al Sistema Arterial. La red primaria representa aproximadamente el 62% de la infraestructura vial. Pueden contarse como vías del Sistema Arterial Primario en el área urbana de la Cabecera: hacia el sector central, hacia el sector de San Pedro. Esta red vial primaria conecta e involucra hechos urbanos relevantes de la cabecera, entre los que están: vías colectoras o distribuidoras urbanas secundarias, vías de servicio o distribuidoras urbanas terciarias. El sistema vial rural lo conforman, además, los caminos reales, los caminos peatonales y los senderos,



siendo éstos de gran importancia para la comunicación y el intercambio entre corregimientos y veredas.

Tiempo de traslado, tipo de transporte y distancia en kilómetros desde los corregimientos a la cabecera municipal de Andes, 2025

| Localidad                                 | Tiempo de llegada en minutos desde los corregimientos a la cabecera municipal del Municipio de Andes. | Distancia en Kilómetros desde los corregimientos a la cabecera municipal del Municipio de Andes | Tipo de transporte desde los corregimientos a la cabecera municipal del Municipio de Andes. |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| Corregimiento de Santa Inés               | 90                                                                                                    | 25                                                                                              | Terrestre                                                                                   |
| Corregimiento de Santa Rita               | 45                                                                                                    | 12                                                                                              | Terrestre                                                                                   |
| Corregimiento de <del>Tapartó</del>       | 30                                                                                                    | 11.7                                                                                            | Terrestre                                                                                   |
| Corregimiento de San José                 | 60                                                                                                    | 14.6                                                                                            | Terrestre                                                                                   |
| Corregimiento de Buenos Aires             | 60                                                                                                    | 16                                                                                              | Terrestre                                                                                   |
| Corregimiento de San Bartolo              | 30                                                                                                    | Corregimiento en proceso de aprobación                                                          | Terrestre                                                                                   |
| Corregimiento de la <del>Chaparrala</del> | 60                                                                                                    | Corregimiento en proceso de aprobación                                                          | Terrestre                                                                                   |

Fuente: Planeación Municipio de Andes 2025

## Contexto poblacional y demográfico

### Población total

Según la proyección oficial del DANE basada en el censo de población y vivienda del año 2018, el Municipio de Andes tiene una población proyectada de 46485 habitantes para el año 2025.

### Densidad poblacional por km2

En el municipio de Andes para el año 2025 se estimó una densidad poblacional general de 115,23 habitantes por kilómetro cuadrado, con una importante diferencia entre la zona rural y la zona urbana.

**Tabla 4.** Población por área de residencia del Municipio de Andes, 2025

| Cabecera municipal |      | Resto  |      | Total  | Grado de urbanización |
|--------------------|------|--------|------|--------|-----------------------|
| N°                 | %    | N°     | %    |        |                       |
| 24.343             | 52,4 | 22.142 | 47,6 | 46.485 | 52,4                  |

Fuente: Planeación Municipio de Andes.

### Grado de urbanización

El municipio de Andes presenta un grado de urbanización de 52,4 en el año 2025, lo que indica que, de cada 100 personas, 52 habitan en la cabecera municipal, dato que se ubica en el grado de urbanización más alto en los últimos 7 años.

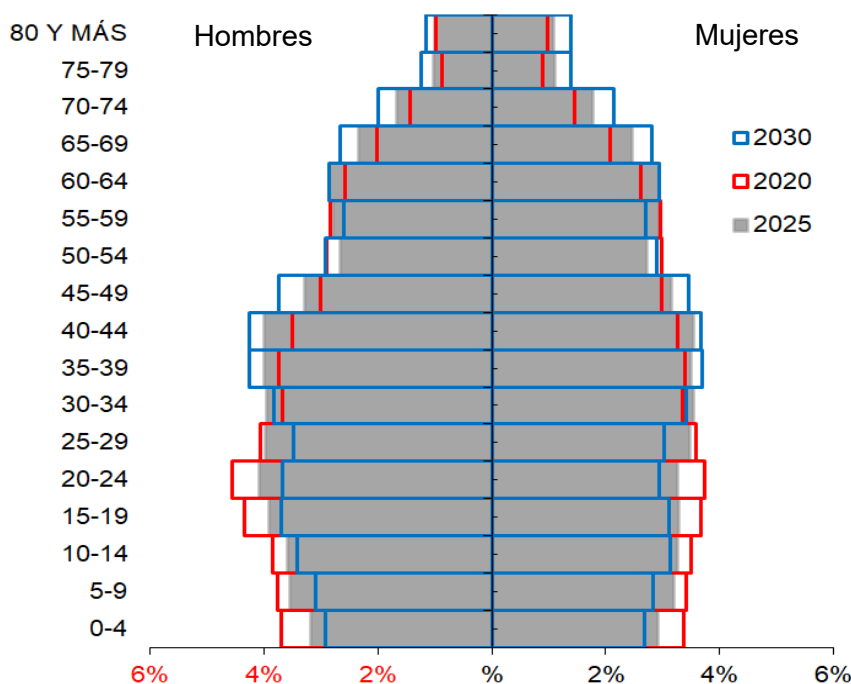
### Pirámide poblacional



En la pirámide poblacional del municipio de Andes se puede evidenciar los cambios presentados en los años 2020, 2025 y 2030. La pirámide del municipio de Andes tiende a ser estancada o estacionaria, ya que cada vez se estrecha más la base en los menores de 24 años, la cantidad de personas jóvenes es muy parecida entre 30 y 44 años y se va ensanchando la población adulta y adulta mayor a partir de los 45 años.

Se observó que para el año 2020, los grupos quinquenales de 20 a 24 fue en el que se concentró la mayor población seguido del grupo de 15 a 19 años, en 2025 se observa que paso a ser el grupo de 40 a 44 años el de mayor población seguido del grupo de 35 a 39 años, y para el año 2030 continuaran siendo estos últimos rangos. La tendencia de la población que se puede observar es importante para la planeación en salud, evidenciando que se requieren cambios en las estrategias y acciones que se realizan en los diferentes ciclos vitales con el fin de generar el mayor impacto.

**Ilustración 5.** Pirámide poblacional del Municipio de Andes, 2020, 2025 y 2030



Fuente: Proyecciones DANE, 2020, 2025, 2030

### 3. GENERALIDADES DEL PDSP Y DEL PTS

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública – PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud – PTS para el periodo de gobierno 2024 - 2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en



materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022 - 2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la Salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques.

El primero, lo relacionado con el avance en los resultados en salud (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al seguimiento financiero por fuente de financiación, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

#### 4. OBJETIVO GENERAL

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la Salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

#### 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.
- Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022 – 2031 a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.
- Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la Salud.
- Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.



## 6. ALCANCE

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

## 7. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE ESTRATÉGICAS Y DE RESULTADO DEFINIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL EN SALUD – PTS

#### 7.1.1. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL EN SALUD - PTS

| Estrategia del Plan Territorial de Salud                                                                                                                    | Meta estratégica del PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                             | Meta de resultado en salud del PTS adaptada al territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identificar los factores que deterioran el acceso efectivo de la población a los servicios de salud y establecer las actuaciones pertinentes.               | A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas. | Avance, se viene identificando la población PNA y PNA migrantes, se ayuda en los procesos de portabilidad y afiliación, se hace seguimiento a la oportunidad en la atención y entrega de medicamentos. avance, se realiza búsqueda de población susceptible para actividades de PEDT, en articulación con las EBAS y el PIC. Dificulta la falta de compromiso de la comunidad para asistir a las citas de atención y el desplazamiento desde la ruralidad. |
| Fortalecer las instituciones que según sus competencias desempeñan actividades de PEDT y PYP y articular acciones que favorezcan su realización.            | A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Aumentar las acciones formativas en materia de salud que le permitan a la población tener herramientas para hacer valer sus derechos y cumplir sus deberes. | A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas. | Se realiza auditoria a la ESE Municipal en oportunidad, referencia y contra referencia, atención al usuario, seguimiento a las PQRS. Dificultad. Al 2027, Aumentar a 92,0 la cobertura de aseguramiento en el territorio. La línea base era de 89,3, a la fecha está en un 88,4%, no se ha podido avanzar en el porcentaje debido a que nos miden con proyecciones DANE, la cual aumenta cada año y en el municipio la natalidad está disminuyendo.        |
| Fortalecer la articulación con los sectores pertinentes a través de la identificación de puntos en común para la atención de las problemáticas.             | A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



| Estrategia del Plan Territorial de Salud                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Meta estratégica del PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Meta de resultado en salud del PTS adaptada al territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aumentar las acciones formativas en materia de salud que le permitan a la población tener herramientas para hacer valer sus derechos y cumplir sus deberes. Empoderar a la población en temas de participación social, enfatizando su valor e importancia para la toma de decisiones y la protección del bienestar y el derecho a la salud. | A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal garantizan el derecho a la participación social de acuerdo con las competencias establecidas en la política de participación social en salud.                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Identificar los factores que deterioran el acceso efectivo de la población a los servicios de salud y establecer las actuaciones pertinentes.                                                                                                                                                                                               | Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, enfoques pedagógicos con énfasis en la educación interprofesional y practicas formativos acordes con realidades y necesidades de las poblaciones en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intercultural de APS, salud pública y salud colectiva. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Aumentar las acciones educativas en materia de salud sexual y derechos sexuales y reproductivos tanto en la población objeto como con un mayor involucramiento parental.                                                                                                                                                                    | Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, enfoques pedagógicos con énfasis en la educación interprofesional y practicas formativos acordes con realidades y necesidades de las poblaciones en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intercultural de APS, salud pública y salud colectiva. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Identificar los factores que deterioran el acceso efectivo de la población a los servicios de salud y establecer las actuaciones pertinentes.                                                                                                                                                                                               | Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, enfoques pedagógicos con énfasis en la educación interprofesional y practicas formativos acordes con realidades y necesidades de las poblaciones en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intercultural de APS, salud pública y salud colectiva. | Avance, la disminución del indicador de bajo peso al nacer en un 50% comparado con la línea base, se realizaron actividades educativas sobre los signos de alarma en el embarazo, lactancia materna exclusiva y el cuidado de los recién nacidos con énfasis en la prevención de las enfermedades prevalentes en la primera infancia (IRA, EDA y desnutrición), sobre seguridad alimentaria y nutricional, la correcta ingesta de alimentos, la calidad e inocuidad, disponibilidad y aprovechamiento de los alimentos según el curso de vida, en las gestantes se hizo énfasis en la prevención del bajo peso al nacer y la prevención del sobrepeso y la obesidad. Dificultades encontradas son parecías al |



| Estrategia del Plan Territorial de Salud                                                                                                                                                        | Meta estratégica del PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Meta de resultado en salud del PTS adaptada al territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | evento de desnutrición, y se incluyen las carencias socio económicas, mala alimentación por parte de la madre, poco acceso a los servicios de salud, falta del suministro de micro nutrientes, antecedentes familiares de la madre, ingreso inoportuno a controles prenatales, o desplazamiento de las gestantes del lugar de residencia, por lo que se no se logra tener información de los controles realizados previamente y embarazos no planeados.                                                                                                                                                                                                              |
| Aumentar las acciones educativas en materia de salud ambiental, correcta separación de residuos sólidos y líquidos, actividades alternativas amigables con el ambiente y prevención de riesgos. | A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.                                                                                                                                                                                            | Avance, se mantienen en cero la tasa de mortalidad de mortalidad por dengue. Dificultad, en cuanto al dengue se presenta poco interés por parte de la comunidad en el evento, falta de aplicación de medidas de prevención, evidenciando que conocen el evento y las acciones, pero no se aplican, poco reporte de alertas antes criaderos o evidencia de vectores, principalmente en temporadas de lluvia.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Identificar los factores que deterioran el acceso efectivo de la población a los servicios de salud y establecer las actuaciones pertinentes.                                                   | A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural. | Avance, disminución en la tasa de desnutrición en menores de cinco años, se realizaron actividades educativas sobre los signos de alarma en el embarazo, lactancia materna exclusiva y el cuidado de los recién nacidos con énfasis en la prevención de las enfermedades prevalentes en la primera infancia (IRA, EDA y desnutrición), sobre seguridad alimentaria y nutricional, la correcta ingesta de alimentos, la calidad e inocuidad, disponibilidad y aprovechamiento de los alimentos según el curso de vida, en las gestantes se hizo énfasis en la prevención del bajo peso al nacer y la prevención del sobrepeso y la obesidad.                          |
| Fortalecer la articulación con las instituciones que desempeñan acciones en materia de seguridad alimentaria que permita generar una demanda inducida a los programas.                          | A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural. | actividades educativas sobre la importancia de la vacunación, enfermedades que previene, los biológicos que integran el esquema del plan ampliado de inmunización y el tiempo de aplicación, verificación del carnet en visitas domiciliarias, fortalecimiento del plan intensificado de vacunación, jornadas nacionales y departamentales. Falencia, se incluyen las carencias socio económicas, mala alimentación por parte de la madre, poco acceso a los servicios de salud, falta del suministro de micro nutrientes, antecedentes familiares de la madre, ingreso inoportuno a controles prenatales, o desplazamiento de las gestantes del lugar de residencia |
| Implementar el programa de prevención de IRA, EDA y desnutrición a través de los tres mensajes claves, en especial en las                                                                       | A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



| Estrategia del Plan Territorial de Salud                                                                                                                                 | Meta estratégica del PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Meta de resultado en salud del PTS adaptada al territorio |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| poblaciones con mayor incidencia.                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                           |
| Aumentar las acciones educativas en materia de salud sexual y derechos sexuales y reproductivos tanto en la población objeto como con un mayor involucramiento parental. | A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.                                                                                                                                                                                                 |                                                           |
| Incrementar las acciones de promoción de estilos y hábitos de vida saludables que incluyan la actividad física y la alimentación.                                        | A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                           |
| Identificar los factores que deterioran el acceso efectivo de la población a los servicios de salud y establecer las actuaciones pertinentes.                            | A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.                                                                                                                                       |                                                           |
| Fortalecer la articulación con las instituciones que desempeñan acciones en materia de seguridad alimentaria que permita generar una demanda inducida a los programas.   | A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio                                                                                                                                                                     |                                                           |
| Mejorar las estrategias de información, comunicación y educación para aumentar los conocimientos acerca de los eventos de interés y como prevenirlos.                    | Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, enfoques pedagógicos con énfasis en la educación interprofesional y practicas formativos acordes con realidades y necesidades de las poblaciones en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intercultural de APS, salud pública y salud colectiva. |                                                           |



| Estrategia del Plan Territorial de Salud                                                                                                                                                 | Meta estratégica del PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Meta de resultado en salud del PTS adaptada al territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identificar los factores que deterioran el acceso efectivo de la población a los servicios de salud y establecer las actuaciones pertinentes.                                            | Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, enfoques pedagógicos con énfasis en la educación interprofesional y prácticas formativas acordes con realidades y necesidades de las poblaciones en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intercultural de APS, salud pública y salud colectiva. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Aumentar las acciones educativas en materia de salud sexual y derechos sexuales y reproductivos tanto en la población objeto como con un mayor involucramiento parental.                 | A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.      | Avance, disminución satisfactoria de la tasa de fecundidad en menores de 10 a 14 años referente a la línea base, también se realizaron acciones educativas en relación a los métodos de planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual, autocuidado y autoestima en las diferentes poblaciones y cursos de vida, actividades educativas sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y promoción de los servicios de la ESE Hospital San Rafael, se realizó la campaña de la semana andina de prevención del embarazo en adolescentes y actividades educativas sobre prevención del embarazo en adolescentes en población de 10 a 18 años. |
| Aumentar las acciones educativas en materia de salud sexual y derechos sexuales y reproductivos tanto en la población objeto como con un mayor involucramiento parental.                 | A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio                                                                                                                                                                     | Este evento presenta diferentes dificultades, abarcando desde factores sociales y económicos hasta aspectos individuales y culturales. Entre las principales dificultades se encuentran la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la falta de educación sexual integral, la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, y en ocasiones normas sociales o culturales que se generan principalmente en la comunidad indígena y en zona rurales dispersas.                                                                                                                                                                                 |
| Aumentar las acciones educativas en materia de salud sexual y derechos sexuales y reproductivos tanto en la población objeto como con un mayor involucramiento parental.                 | A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Aumentar las acciones formativas en materia de salud y seguridad en el trabajo que le permita a los trabajadores tener herramientas para hacer valer sus derechos y cumplir sus deberes. | A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.                                                                                                                                                                                                 | Avance, la tasa de mortalidad por IAM a disminuido satisfactoriamente comparado a la línea base, se programaron y ejecutaron actividades para la promoción de estilos de vida saludable con énfasis en la prevención de enfermedades del sistema circulatorio, y se incluyeron actividades sobre seguridad alimentaria y nutricional, la correcta ingesta de alimentos, la calidad e inocuidad, entre otros, se establecieron actividades lúdicas, recreativas, de actividad física. Las dificultades personas poco receptivas a la información y educación brindada, evidenciando que a veces asisten a las                                                                |



| Estrategia del Plan Territorial de Salud                                                                                                                                                 | Meta estratégica del PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                          | Meta de resultado en salud del PTS adaptada al territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                              | actividades programadas pero no aplican en su vida diaria, aumento de sedentarismo y poco inicio de actividades preventivas, en los jóvenes y los adultos jóvenes la tecnología es una barrera para la implementación de actividades al aire libre, deporte, baja adherencia al tratamiento y a los controles de seguimiento, bajo acceso en las zonas rurales y dificultades en el acceso a los servicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Aumentar las acciones formativas en materia de salud y seguridad en el trabajo que le permita a los trabajadores tener herramientas para hacer valer sus derechos y cumplir sus deberes. | A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.                                                           | Avance, la tasa de mortalidad por IAM a disminuido satisfactoriamente comparado a la línea base, se programaron y ejecutaron actividades para la promoción de estilos de vida saludable con énfasis en la prevención de enfermedades del sistema circulatorio, y se incluyeron actividades sobre seguridad alimentaria y nutricional, la correcta ingesta de alimentos, la calidad e inocuidad, entre otros, se establecieron actividades lúdicas, recreativas, de actividad física. Las dificultades personas poco receptivas a la información y educación brindada, evidenciando que a veces asisten a las actividades programadas pero no aplican en su vida diaria, aumento de sedentarismo y poco inicio de actividades preventivas, en los jóvenes y los adultos jóvenes la tecnología es una barrera para la implementación de actividades al aire libre, deporte, baja adherencia al tratamiento y a los controles de seguimiento, bajo acceso en las zonas rurales y dificultades en el acceso a los servicios. |
| Identificar los factores que deterioran el acceso efectivo de la población a los servicios de salud y establecer las actuaciones pertinentes.                                            | A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Mejorar las estrategias de información, comunicación y educación para aumentar los conocimientos acerca de los eventos de interés y como prevenirlos.                                    | A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud                                                                                                                  | Avance, disminución en la tasa de desnutrición en menores de cinco años, se realizaron actividades educativas sobre los signos de alarma en el embarazo, lactancia materna exclusiva y el cuidado de los recién nacidos con énfasis en la prevención de las enfermedades prevalentes en la primera infancia (IRA, EDA y desnutrición), sobre seguridad alimentaria y nutricional, la correcta ingesta de alimentos, la calidad e inocuidad, disponibilidad y aprovechamiento de los alimentos según el curso de vida, en las gestantes se hizo énfasis en la prevención del bajo peso al nacer y la prevención del sobrepeso y la obesidad. actividades educativas sobre la importancia de la vacunación, enfermedades que previene, los biológicos que integran el esquema del plan ampliado de inmunización y el tiempo de aplicación, verificación del carnet en visitas domiciliarias, fortalecimiento del plan intensificado de vacunación, jornadas                                                                |



| Estrategia del Plan Territorial de Salud                                                                                                                                 | Meta estratégica del PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Meta de resultado en salud del PTS adaptada al territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | nacionales y departamentales. Falencia, se incluyen las carencias socio económicas, mala alimentación por parte de la madre, poco acceso a los servicios de salud, falta del suministro de micro nutrientes, antecedentes familiares de la madre, ingreso inoportuno a controles prenatales, o desplazamiento de las gestantes del lugar de residencia                                                                                                               |
| Identificar los factores que deterioran el acceso efectivo de la población a los servicios de salud y establecer las actuaciones pertinentes.                            | Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, enfoques pedagógicos con énfasis en la educación interprofesional y practicas formativos acordes con realidades y necesidades de las poblaciones en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intercultural de APS, salud pública y salud colectiva. | Avance, se mantiene en cero la tasa de mortalidad materna, se siguen realizando acciones en beneficio de las maternas, trabajo interinstitucional.<br>la principal dificultad consiste en la poca información o educación que tiene la población frente al evento, acciones de prevención, la manera de tratar o mitigar el avance de la enfermedad, poca claridad en los signos y síntomas, incluyendo los de alarma, y acceso inoportuno a los servicios de salud. |
| Aumentar las acciones educativas en materia de salud sexual y derechos sexuales y reproductivos tanto en la población objeto como con un mayor involucramiento parental. | Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, enfoques pedagógicos con énfasis en la educación interprofesional y practicas formativos acordes con realidades y necesidades de las poblaciones en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intercultural de APS, salud pública y salud colectiva. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |



| Estrategia del Plan Territorial de Salud                                                                                                                                                        | Meta estratégica del PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Meta de resultado en salud del PTS adaptada al territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aumentar las acciones educativas en materia de salud ambiental, correcta separación de residuos sólidos y líquidos, actividades alternativas amigables con el ambiente y prevención de riesgos. | A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.                                                                                                                                                                                            | Avance, se realizaron actividades de información, educación o comunicación enfocadas a la tenencia responsable de animales, de modo que se reduzca el riesgo de transmisión de zoonosis, fortalecimiento de la campaña de vacunación antirrábica en articulación con los técnicos de áreas de la salud y realización de esterilización junto con la Secretaría de Desarrollo Económico, seguimiento a la notificación y análisis de casos en el comité de vigilancia epidemiológica.<br>Las dificultades frente a este evento son múltiples, pero radican en la poca responsabilidad que existe con la tenencia de mascotas, principalmente en la zona rural, bajas las acciones de esterilización, se encuentran las mascotas con libre movilidad y se generan crías de manera constante que llevan muchas veces al aumento de animales callejeros.                                                                                                                                                                                            |
| Fortalecer la articulación con las instituciones que desempeñan acciones en materia de seguridad alimentaria que permita generar una demanda inducida a los programas.                          | A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural. | Avance, Los indicadores de suicidio e ideación han disminuido en comparación a la línea base, se implementaron diversas acciones enfocadas al fortalecimiento de los factores protectores, y la identificación y búsqueda de mitigar los factores de riesgo, lo que incluye actividades de información, educación y comunicación, implementación de dispositivos comunitarios como el centro de escucha, articulación para la canalización de personas captadas a los servicios de salud, fortalecimiento de redes comunitarias y actividades sobre habilidades para la vida, la activación de mesas intersectoriales. Dificultades, La principal dificultad radica en que la cantidad de demanda de servicios sobrepasa la oferta de la red de prestación de las EAPB, por lo que la ruta de salud mental es insuficiente para atender los padecimientos identificados en la comunidad y que en un primer nivel de atención no se logran abordar; las problemáticas afectan en mayor medida a la población de bajos recursos y baja educación. |
| Fortalecer factores protectores de la salud mental en la población andina para generar bienestar físico, mental, emocional y social de los individuos, las comunidades y las familias.          | A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural. | Avance, La violencia intrafamiliar a                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



| Estrategia del Plan Territorial de Salud                                                                                                                                                 | Meta estratégica del PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Meta de resultado en salud del PTS adaptada al territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Establecer acciones de intervención con grupos representativos de las poblaciones vulnerables y articularlos con lo establecido en la normatividad.                                      | A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural. | disminución frente a la línea base Durante el año se realizaron programas de radio y videos educativos para la promoción de la salud mental, convivencia social, acciones preventivas de las lesiones autoinfligidas, de la epilepsia, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar y contra la mujer, las agresiones en general y primeros auxilios psicológicos, habilidades para la vida, se realizó la campaña de la no violencia de género, el fortalecimiento de redes protectoras, el análisis de casos en el comité de vigilancia epidemiológica, y la recepción y seguimiento de denuncias por parte de comisaria de familia. |
| Fortalecer las instituciones que según sus competencias desempeñan actividades de PEDT y PYP y articular acciones que favorezcan su realización.                                         | A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.                                                                                                                                                                                            | Dificultades, se han identificado dentro de las dificultades la falta de educación y sensibilización sobre convivencia social y familiar, poca tolerancia en la comunidad, poca educación desde la infancia sobre valores y principios, carencias emocionales personales, sociales y económicas, falta de empatía, pocas herramientas para la resolución pacífica de conflictos.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Fortalecer factores protectores de la salud mental en la población andina para generar bienestar físico, mental, emocional y social de los individuos, las comunidades y las familias.   | A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Aumentar las acciones formativas en materia de salud y seguridad en el trabajo que le permita a los trabajadores tener herramientas para hacer valer sus derechos y cumplir sus deberes. | A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Fortalecer factores protectores de la salud mental en la población andina para generar bienestar físico, mental, emocional y social de los individuos, las comunidades y las familias.   | A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Identificar los factores que deterioran el acceso efectivo de la población a los servicios de salud y establecer las actuaciones pertinentes.                                            | A 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |



| Estrategia del Plan Territorial de Salud                                                                                                                                               | Meta estratégica del PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Meta de resultado en salud del PTS adaptada al territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fortalecer factores protectores de la salud mental en la población andina para generar bienestar físico, mental, emocional y social de los individuos, las comunidades y las familias. | A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Mejorar las estrategias de información, comunicación y educación para aumentar los conocimientos acerca de los eventos de interés y como prevenirlos.                                  | A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Buscar la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales, y mejorar las condiciones de aquellas personas que ya las padecen.  | A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural. | Avance educativo, se realizó la campaña contra accidentes de tránsito, y acciones educativas para la prevención de accidentes de tránsito, adicionalmente desde la Secretaría de Tránsito y Transporte realizaron de manera permanente las acciones de control establecidas, acciones de información, educación y comunicación, cambian de cascos, mejoramiento de señalización vial, mantenimiento de semáforos. Dificultades, no se ha logrado disminuir el indicador de accidentes de tránsito, la principal dificultad consiste en que a pesar de las acciones educativas y de promoción y prevención continúan habiendo conductores que ponen en riesgo la vida y el bienestar de la comunidad con acciones o formas de conducir peligrosas, y sin obedecer las leyes de tránsito. |
| Buscar la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales, y mejorar las condiciones de aquellas personas que ya las padecen.  | A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Mejorar las estrategias de información, comunicación y educación para aumentar los conocimientos acerca de los eventos de interés y como prevenirlos.                                  | A 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.                                                                                                                                                                                            | Avance, se mantiene el indicador con referencia a la línea base, se realizó la campaña contra el cáncer de la tráquea, bronquios y pulmón, y de los órganos digestivos y del peritoneo, programas de radio y videos educativos para la promoción de estilos de vida saludable con énfasis en la prevención de enfermedades del sistema circulatorio y neoplasias, actividades educativas sobre vida saludable y condiciones no transmisibles y visitas domiciliarias. Dentro de las dificultades se evidencia estilos de vida poco saludables, pocas acciones para                                                                                                                                                                                                                      |
| Fortalecer las instituciones que según sus competencias desempeñan actividades de PEDT y PYP y articular acciones que favorezcan su realización.                                       | A 2031 el 80% de las necesidades en salud de la población Colombiana se resuelven en el nivel primario de atención en salud                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |



| Estrategia del Plan Territorial de Salud                                                                                                                                                        | Meta estratégica del PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                 | Meta de resultado en salud del PTS adaptada al territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Aumentar las acciones educativas en materia de salud ambiental, correcta separación de residuos sólidos y líquidos, actividades alternativas amigables con el ambiente y prevención de riesgos. | A 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un enfoque territorial. | la detección temprana que lleva a diagnósticos tardíos, bajo acceso a la prestación de los servicios de salud, poca adherencia al tratamiento o a los exámenes requeridos de seguimiento y control, desconocimiento de signos y síntomas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Aumentar las acciones educativas en materia de salud ambiental, correcta separación de residuos sólidos y líquidos, actividades alternativas amigables con el ambiente y prevención de riesgos. | A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Incrementar las acciones de promoción de estilos y hábitos de vida saludables que incluyan la actividad física y la alimentación.                                                               | A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Fortalecer las instituciones que según sus competencias desempeñan actividades de PEDT y PYP y articular acciones que favorezcan su realización.                                                | A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Mejorar las estrategias de información, comunicación y educación para aumentar los conocimientos acerca de los eventos de interés y como prevenirlos.                                           | A 2031 el 100% de las Entidades Territoriales del orden departamental, distrital y municipal desarrollan mecanismos para el fortalecimiento de la rectoría en salud en su territorio, conforme a las competencias establecidas.     | Avance, el indicador supero la meta programada, esto se ha logrado realizando actividades educativas sobre la importancia de la vacunación, enfermedades que previene, los biológicos que integran el esquema del plan ampliado de inmunización y el tiempo de aplicación, verificación del carnet en visitas domiciliarias, fortalecimiento del plan intensificado de vacunación, jornadas nacionales y departamentales de vacunación, la puesta en marcha de jornadas nocturnas de vacunación, vacunación en puestos de salud en los corregimientos, monitoreo rápido de coberturas de vacunación, acciones de información, educación y comunicación. Dentro de las dificultades observadas, no se logra canalizar en ocasiones los menores ubicados en las zonas rurales dispersas, hay aumento de dificultades con el orden público, lo que no permite la realización de acciones, jornadas o campañas en ciertos lugares, aún existen personas renuentes a la vacunación, debido a mitos y creencias falsas, en los |



| Estrategia del Plan Territorial de Salud                                                                                                                                 | Meta estratégica del PDSP 2022-2031                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Meta de resultado en salud del PTS adaptada al territorio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | últimos años ha venido bajando la natalidad considerablemente, las vacunas de los recién nacidos siempre son crítica debido a que las gestantes que se remiten o se desplazan a tener el parto en niveles superiores de atención no cuentan para la cobertura municipal, falta de biológicos por periodos del año.                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Incrementar las acciones de promoción de estilos y hábitos de vida saludables que incluyan la actividad física y la alimentación.                                        | A 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.      | Avance Se viene realizando trabajo interinstitucional desde la Secretaria de Salud, EBAS y PIC lo que ha permitido atender y llegar a la población en general, también se realizaron acciones educativas en relación a los métodos de planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual, autocuidado y autoestima, prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, promoción de los servicios de la ESE Hospital San Rafael, en diferentes entornos y poblaciones.                               |
| Aumentar las acciones educativas en materia de salud sexual y derechos sexuales y reproductivos tanto en la población objeto como con un mayor involucramiento parental. | A 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio                                                                                                                                                                     | Dificultades, no se ha logrado disminuir el indicador en comparación a la línea base, su principal dificultad radican en que sigue siendo un evento tabú, que genera pena o miedo al estigma social lo que conlleva a acciones como el miedo a la realización de pruebas para posible captación oportuna, la poca adherencia a los tratamientos, falta de educación y sensibilización, poco acceso a métodos de barrera en planificación familiar, caso omiso a intervenciones realizadas en las comunidades y poco acompañamiento familiar en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos. |
| Identificar los factores que deterioran el acceso efectivo de la población a los servicios de salud y establecer las actuaciones pertinentes.                            | Implementación del 100% de los acuerdos regionales para la definición de los mínimos de formación del THS, enfoques pedagógicos con énfasis en la educación interprofesional y practicas formativos acordes con realidades y necesidades de las poblaciones en el marco de la Estrategia Nacional de Formación territorial, Intercultural de APS, salud pública y salud colectiva. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



## 7.1.2 Metas de resultado

| Meta de resultado |                                                                                                                   |              | Tendencia del indicador  |                                             |                      |                         | Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base |                |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------|---------------------------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------|
|                   |                                                                                                                   |              |                          |                                             |                      |                         | Meta establecida por la ET                                  |                |
| N o.              | Meta                                                                                                              | Tipo de meta | Valor línea de base 2023 | Valor actual indicador 2025 (Valor logrado) | Avance del indicador | Tendencia del indicador | Valor programado                                            | Semaforización |
| 1                 | Al 2027, Disminuir a 9,0 la tasa por suicidio en el territorio.                                                   | R            | 11                       | 6,50                                        | 4,50                 |                         | 9                                                           |                |
| 2                 | Al 2027, Disminuir a 40,0 la tasa de intento de suicidio en el territorio.                                        | R            | 50,7                     | 47,32                                       | 3,38                 |                         | 40                                                          |                |
| 3                 | Al 2027, Disminuir a 150,0 la tasa de violencia de género en el territorio.                                       | R            | 196,8                    | 266,80                                      | -70,00               |                         | 150                                                         |                |
| 4                 | Al 2027, Disminuir a 80,0 la tasa de violencia intrafamiliar en el territorio.                                    | R            | 97,7                     | 60,20                                       | 37,50                |                         | 80                                                          |                |
| 5                 | Al 2027, Disminuir a 65,0 la tasa de homicidios en el territorio.                                                 | R            | 68,3                     | 193,60                                      | -125,30              |                         | 65                                                          |                |
| 6                 | Al 2027, Disminuir a 110,0 la tasa de mortalidad por Infartos Agudos de Miocardio en el territorio.               | R            | 125,6                    | 56,90                                       | 68,70                |                         | 110                                                         |                |
| 7                 | Al 2027, Disminuir a 10,0 la tasa de mortalidad por Diabetes en el territorio.                                    | R            | 11                       | 3,40                                        | 7,60                 |                         | 10                                                          |                |
| 8                 | Al 2027, Mantener en 0 la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años en el territorio.                       | M-M          | 0                        | 34,50                                       | -34,50               |                         | 0                                                           |                |
| 9                 | Al 2027, Mantener en 0 la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años en el territorio.                       | M-M          | 0                        | 0,00                                        | 0,00                 |                         | 0                                                           |                |
| 10                | Al 2027, Mantener en 0 la tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años en el territorio.              | M-M          | 0                        | 0,00                                        | 0,00                 |                         | 0                                                           |                |
| 11                | Al 2027, Aumentar a 75,0 la cobertura de vacunación en el territorio.                                             | A            | 67,6                     | 80,32                                       | -12,72               |                         | 75                                                          |                |
| 12                | Al 2027, Disminuir a 0,0 la tasa de fecundidad en menores de 10 a 14 años en el territorio.                       | R            | 1,3                      | 0,10                                        | 1,20                 |                         | 0                                                           |                |
| 13                | Al 2027, Disminuir a 45,0 la tasa de fecundidad en menores de 15 a 19 años en el territorio.                      | R            | 52                       | 14,30                                       | 37,70                |                         | 45                                                          |                |
| 14                | Al 2027, Disminuir a 22,0 la tasa de VIH en el territorio.                                                        | R            | 26,4                     | 40,90                                       | -14,50               |                         | 22                                                          |                |
| 15                | Al 2027, Mantener en 0 la tasa de mortalidad Materna en el territorio.                                            | M-M          | 0                        | 0,00                                        | 0,00                 |                         | 0                                                           |                |
| 16                | Al 2027, Mantener en 8,0 o menos la tasa de mortalidad Perinatal en el territorio.                                | M-M          | 8                        | 0,00                                        | 8,00                 |                         | 8                                                           |                |
| 17                | Al 2027, Mantener en 0 la tasa de mortalidad por dengue en el territorio.                                         | M-M          | 0                        | 0,00                                        | 0,00                 |                         | 0                                                           |                |
| 18                | Al 2027, Disminuir a 200,0 la tasa de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia el territorio. | R            | 244,5                    | 342,00                                      | -97,50               |                         | 200                                                         |                |



| Meta de resultado |                                                                                                |              | Tendencia del indicador  |                                             |                      |                         | Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base |                |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------|---------------------------------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------|
|                   |                                                                                                |              |                          |                                             |                      |                         | Meta establecida por la ET                                  |                |
| N o.              | Meta                                                                                           | Tipo de meta | Valor línea de base 2023 | Valor actual indicador 2025 (Valor logrado) | Avance del indicador | Tendencia del indicador | Valor programado                                            | Semaforización |
| 19                | Al 2027, Disminuir a 350,0 la tasa de desnutrición en el territorio.                           | R            | 429                      | 1,20                                        | 427,80               |                         | 350                                                         |                |
| 20                | Al 2027, Disminuir a 30,0 la tasa de bajo peso al nacer en el territorio.                      | R            | 37,8                     | 15,20                                       | 22,60                |                         | 30                                                          |                |
| 21                | Al 2027, Disminuir a 6,0 la tasa de accidentes de tránsito en el territorio.                   | R            | 6,6                      | 15,05                                       | -8,45                |                         | 6                                                           |                |
| 22                | Al 2027, Disminuir a 8,0 la tasa de neoplasia de tráquea, bronquios y pulmón en el territorio. | R            | 8,8                      | 8,60                                        | 0,20                 |                         | 8                                                           |                |

### 7.1.2.1 Análisis de las metas de resultado

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 establece una hoja de ruta para mejorar la salud de la población en un contexto de inequidades y desafíos emergentes. En este marco, el análisis de situación de salud del territorio se convierte en una herramienta esencial para identificar las necesidades específicas de la comunidad y diseñar intervenciones efectivas, promoviendo un enfoque integral que prioriza la prevención, la promoción de la salud y el acceso equitativo a servicios de calidad.

El municipio de Andes en búsqueda de implementar en el territorio los ejes del plan decenal de salud pública, y con el fin de aportar al plan de desarrollo tanto municipal, departamental como nacional, trabajó indicadores en búsqueda de mejorar tanto la gobernanza, el bienestar, la salud pública y colectiva del municipio, garantizando así las condiciones de vida de la comunidad Andina y la disminución de eventos prevenibles de vigilancia, trabajando en equipo con los diferentes actores e instituciones en búsqueda del bienestar de la comunidad.

En total fueron formuladas por la entidad territorial 23 metas de resultado con sus respectivos indicadores, donde el 95,65% corresponde a resultados en salud, es decir, 22 metas, siendo un cumplimiento alto, a continuación, se analizará cada una de estas metas iniciando con aquellas en las cuales se ha tenido un avance positivo y que se observan en la tabla anterior en verde.

### Suicidio e Intento de Suicidio:



Se evidenció la problemática a nivel municipal frente a los suicidios e intentos de suicidio, se establecieron las metas de disminuir a 9,0 la tasa por suicidio en el territorio y disminuir a 40,0 la tasa de intento de suicidio en el territorio al año 2027 con un avance en el año 2025 de 4.5 y 3.38 respectivamente; estas metas se encuentran enmarcadas en el eje de determinantes sociales de la salud, a través de la estrategia de caracterización y gestión de las opciones de intervención respecto de las condiciones de salud, ambiente de trabajo u ocupación que se relacionan con peores resultados en la salud y la vulneración de la población, en particular en lo relacionado con procesos de salud mental.

Durante el año se implementaron diversas acciones enfocadas al fortalecimiento de los factores protectores, y la identificación y búsqueda de mitigar los factores de riesgo, lo que incluye actividades de información, educación y comunicación, implementación de dispositivos comunitarios como el centro de escucha, articulación para la canalización de personas captadas a los servicios de salud, fortalecimiento de redes comunitarias y actividades sobre habilidades para la vida, la activación de mesas intersectoriales, además de incluir otras temáticas que giran alrededor de la salud mental, como el involucramiento parental, la salud sexual, el consumo de sustancias psicoactivas, el bullying, entre otros, en trabajo interinstitucional desde la Secretaria de Salud, EBAS y PIC a permitido atender y llegar a la población en general.

La principal dificultad radica en que la cantidad de demanda de servicios sobrepasa la oferta de la red de prestación de las EAPB, por lo que la ruta de salud mental es insuficiente para atender los padecimientos identificados en la comunidad y que en un primer nivel de atención no se logran abordar; las problemáticas afectan en mayor medida a la población de bajos recursos y baja educación, por lo que el acceso a la atención no es igual y no se tiene continuidad en la atención, seguimiento y control, incluyendo los medicamentos, los cuales al ser de control especial, presentan intermitencia, lo que descompensa su estado de salud.

**Violencia Intrafamiliar:** Para el municipio de Andes se estableció una meta de disminuir la violencia intrafamiliar a 80 por cada 100.000 habitantes en el territorio al año 2027, en el año 2025 se logró avance del 37.50, indicador satisfactorio con base al año 2024 el cual había aumentado en un 51,7; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación.

Durante el año se realizaron programas de radio y videos educativos para la promoción de la salud mental, convivencia social, acciones preventivas de las lesiones autoinfligidas, de la epilepsia, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar y contra la mujer, las agresiones en general y primeros auxilios psicológicos, habilidades para la vida, se realizó la campaña de la no violencia de género, el fortalecimiento de redes protectoras, el análisis de casos en el comité de vigilancia epidemiológica, y la recepción y seguimiento de denuncias por parte de comisaria de familia.



Se han identificado dentro de las dificultades la falta de educación y sensibilización sobre convivencia social y familiar, poca tolerancia en la comunidad, poca educación desde la infancia sobre valores y principios, carencias emocionales personales, sociales y económicas, falta de empatía, pocas herramientas para la resolución pacífica de conflictos.

En el municipio se recomienda seguir trabajando arduamente desde la mesa de salud mental y demás sectores que intervienen en los temas educativos sobre la tolerancia, el respeto, la empatía hacia la mujer, la sociedad y la familia.

**Infartos Agudos de Miocardio:** Los infartos de miocardio y los accidentes cerebrovasculares suelen ser episodios agudos debidos principalmente a una obstrucción que impide que la sangre fluya hacia el corazón o el cerebro. La causa más frecuente de esto es la acumulación de depósitos de grasa en las paredes internas de los vasos sanguíneos que irrigan el corazón o el cerebro. Los accidentes cerebrovasculares pueden deberse a hemorragias de los vasos cerebrales o a coágulos de sangre.

Para el municipio se estableció una meta de disminuir la tasa a 110 IAM por cada 100.000 habitantes en el territorio al año 2027 con un avance en el año 2025 de 56.90; el cual viene mejorando con base al inicio y al año anterior, esta meta se encuentra enmarcada en el eje de atención primaria en salud, a través de la estrategia de gestión territorial para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados con base en las dinámicas poblacionales y territoriales para el fortalecimiento del modelo de salud basado en la atención primaria.

Durante el año se programaron y ejecutaron actividades para la promoción de estilos de vida saludable con énfasis en la prevención de enfermedades del sistema circulatorio, y se incluyeron actividades sobre seguridad alimentaria y nutricional, la correcta ingesta de alimentos, la calidad e inocuidad, entre otros, se establecieron actividades lúdicas, recreativas, de actividad física y de ocupación del tiempo libre en adultos mayores con educación sobre el cuidado de la salud, desde secretaria de educación, cultura y deporte se impulsaron los grupos deportivos, torneos locales y zonales, multiclases, entre otras actividades. Las actividades realizadas desde el Plan de Intervenciones Colectivas y los Equipos Básico en Salud es una fortaleza para poder llegar más fácil a toda la población, mejorando así los hábitos de vida saludable y brindando más educación y conocimiento a la comunidad.

Dentro de las dificultades se identifica que las personas son poco receptivas a la información y educación brindada, evidenciando que a veces asisten a las actividades programadas pero no aplican en su vida diaria, aumento de sedentarismo y poco inicio de actividades preventivas, en los jóvenes y los adultos jóvenes la tecnología es una barrera para la implementación de actividades al aire libre, deporte, etc., y hay baja adherencia al tratamiento y a los controles de



seguimiento, bajo acceso en las zonas rurales y dificultades en el acceso a los servicios.

**Mortalidad por Diabetes:** Para este evento planteo una meta de disminuir la tasa a 10 muertes por diabetes por cada 100.000 habitantes en el territorio al año 2027 con un avance en el año 2024 de 3,4; indicador que viene avanzando satisfactoriamente, esta meta se encuentra enmarcada en el eje de atención primaria en salud, a través de la estrategia de gestión territorial para el cuidado de la salud basado en la atención primaria en salud, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 operarán en el territorio nacional el 100% de los equipos básicos interdisciplinarios proyectados. Las actividades realizadas desde el Plan de Intervenciones Colectivas y los Equipos Básico en Salud es una fortaleza para poder llegar más fácil a toda la población, mejorando así los hábitos de vida saludable y brindando más educación y conocimiento a la comunidad.

Durante el año se programaron y ejecutaron actividades para la promoción de estilos de vida saludable con énfasis en la prevención de enfermedades del sistema circulatorio, y se incluyeron actividades sobre seguridad alimentaria y nutricional, la correcta ingesta de alimentos, la calidad e inocuidad, entre otros, se establecieron actividades lúdicas, recreativas, de actividad física y de ocupación del tiempo libre en adultos mayores con educación sobre el cuidado de la salud, desde secretaria de educación, cultura y deporte se impulsaron los grupos deportivos, torneos locales y zonales, multiclases, entre otras actividades.

Las dificultades encontradas coinciden con las del evento de infartos agudo de miocardio.

**Mortalidad por EDA:** En cuanto a la mortalidad por EDA, se espera mantener una tasa de cero muertes por EDA en el territorio al año 2027, en el año 2025 se logró mantener en cero; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de determinantes sociales de la salud, a través de la estrategia de caracterización y gestión de las opciones de intervención respecto de las condiciones de salud, ambiente de trabajo u ocupación que se relacionan con peores resultados en la salud y la vulneración de la población, en particular en lo relacionado con procesos de salud mental, enfermedades transmisibles y enfermedades no trasmisibles, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 las Entidades Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.

Durante el año 2024 y para 2025 se implementó el programa de prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda y la enfermedad diarreica aguda a través de acciones información, educación y comunicación con la difusión de los tres mensajes claves, socialización de estadísticas municipales en comités, articulación con instituciones o programas encargados de la primera infancia y la infancia como el ICBF y prosperidad social, actividades educativas sobre los signos de alarma en el embarazo, lactancia materna exclusiva y el cuidado de los recién nacidos con énfasis en la prevención de las enfermedades prevalentes en la primera infancia



(IRA, EDA y desnutrición), se desarrolló la estrategia de desparasitación municipal para la prevención y control de la helmintiasis, se realizó la promoción de hábitos y entornos saludables para la prevención de la EDA, jornadas de salud enfocadas en la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos, entre otras.

Históricamente en el municipio se ha mantenido la tasa de mortalidad en cero, con un caso presentado en algunos años, donde se evidencio que la principal dificultad consiste en la poca información o educación que tiene la población frente al evento, acciones de prevención, la manera de tratar o mitigar el avance de la enfermedad, poca claridad en los signos y síntomas, incluyendo los de alarma, y acceso inoportuno a los servicios de salud.

**Mortalidad Desnutrición en Menores de 5 Años:** El municipio de Andes espera mantener una tasa de cero muertes por desnutrición en el territorio al año 2027, en el año 2025 se logró mantener en cero; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de determinantes sociales de la salud, a través de la estrategia de gestión de la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, a partir de acuerdos en espacios intersectoriales, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.

Durante el año se realizaron actividades educativas sobre los signos de alarma en el embarazo, lactancia materna exclusiva y el cuidado de los recién nacidos con énfasis en la prevención de las enfermedades prevalentes en la primera infancia (IRA, EDA y desnutrición), sobre seguridad alimentaria y nutricional, la correcta ingesta de alimentos, la calidad e inocuidad, disponibilidad y aprovechamiento de los alimentos según el curso de vida, en las gestantes se hizo énfasis en la prevención del bajo peso al nacer y la prevención del sobrepeso y la obesidad, se realizó la activación de la mesa de seguridad alimentaria y nutricional, se realizó sensibilización al personal del PAE en relación a la correcta entrega y distribución de la alimentación, y jornadas de salud enfocadas en la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos, desde la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte realizaron la preparación y entrega del PAE en las instituciones educativas, y desde la Secretaria de Desarrollo Económico realizaron diferentes programas enfocados a la agricultura y al trabajo del campo, adicionalmente se realizaron actividades de seguimiento a los casos reportados con desnutrición, con el fin de verificar el mejoramiento de las condiciones del menor y evitar un deceso.

Históricamente en el municipio se ha mantenido la tasa de mortalidad en cero, por lo que las dificultades en cuanto a la morbilidad se describen en el evento de desnutrición.

**Cobertura de Vacunación:** La inmunización es clave para la atención primaria de salud, un derecho humano indiscutible y una de las mejores inversiones en salud que el dinero puede comprar. Las vacunas también son fundamentales para la prevención y el control de



los brotes de enfermedades infecciosas. Son la base de la seguridad sanitaria mundial y una herramienta vital en la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos.

Al medirse la vacunación a través del porcentaje, se espera aumentar la cobertura al 75% en el territorio al año 2027, con un avance en el año 2025 de 12.72%; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de determinantes sociales de la salud, a través de la estrategia de generación de procesos de territorios en salud que permitan la gestión para la afectación positiva determinantes sociales y avance en la garantía del derecho a la salud libre de violencias por la vida y la paz, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 el 100% de los Departamentos, Distritos y Municipios del País integran en su Planes de Desarrollo Territoriales estrategias para afectar de manera positiva los determinantes sociales de la salud en sus territorios.

Durante el año se realizaron actividades educativas sobre la importancia de la vacunación, enfermedades que previene, los biológicos que integran el esquema del plan ampliado de inmunización y el tiempo de aplicación, verificación del carnet en visitas domiciliarias, fortalecimiento del plan intensificado de vacunación, jornadas nacionales y departamentales de vacunación, la puesta en marcha de jornadas nocturnas de vacunación, vacunación en puestos de salud en los corregimientos, monitoreo rápido de coberturas de vacunación, acciones de información, educación y comunicación, entre otras.

Dentro de las dificultades observadas, no se logra canalizar en ocasiones los menores ubicados en las zonas rurales dispersas, hay aumento de dificultades con el orden público, lo que no permite la realización de acciones, jornadas o campañas en ciertos lugares, aún existen personas renuentes a la vacunación, debido a mitos y creencias falsas, en los últimos años ha venido bajando la natalidad considerablemente, las vacunas de los recién nacidos siempre son crítica debido a que las gestantes que se remiten o se desplazan a tener el parto en niveles superiores de atención no cuentan para la cobertura municipal, falta de biológicos por periodos del año, por lo que no es posible aplicar la vacuna en el tiempo establecido para el menor y por ende cuando se aplica ya no cuenta en la cobertura, poca educación en la comunidad indígena con los seguimientos que requiere el menor, no tienen en cuenta el tiempo en el que se debe aplicar la vacuna, no guardan los carnet, y se desplazan de manera continua al Choco.

**Fecundidad en Menores de 10 a 14:** La fecundidad en niñas de 10 a 14 años, también conocida como embarazo en la adolescencia temprana, es un tema de salud pública que conlleva riesgos tanto para la madre como para el bebé. A nivel global, aunque se han visto avances en la reducción de esta problemática, las tasas varían significativamente entre regiones y países. Es importante destacar que, aunque la fecundidad se refiere al número de nacimientos, la fertilidad es la capacidad biológica de reproducirse.

En cuanto a la fecundidad en este rango de edad, la meta busca reducirse a una tasa de 0 nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 10 y 14 años en el territorio al año



2027, en el año 2025 no se logró avance ya presentó un avance de 0.10, aunque se observó disminución con base al año 2024 la cual era de 0,7; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, a través de la estrategia de implementación de acciones dirigidas a mejorar la relación salud-ambiente-territorio para promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.

Durante el año se realizaron acciones educativas en relación a los métodos de planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual, autocuidado y autoestima en las diferentes poblaciones y cursos de vida, actividades educativas sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y promoción de los servicios de la ESE Hospital San Rafael, se realizó la campaña de la semana andina de prevención del embarazo en adolescentes y actividades educativas sobre prevención del embarazo en adolescentes en población de 10 a 18 años.

Este evento presenta diferentes dificultades, abarcando desde factores sociales y económicos hasta aspectos individuales y culturales. Entre las principales dificultades se encuentran la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la falta de educación sexual integral, la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, y en ocasiones normas sociales o culturales que se generan principalmente en la comunidad indígena y en zona rurales dispersas.

**Fecundidad en Menores de 15 a 19:** En cuanto a la fecundidad en este rango de edad, la meta busca reducirse a una tasa de 45 nacidos vivos por cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años en el territorio al año 2027 con un avance en el año 2025 de 14.30; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, a través de la estrategia de implementación de acciones dirigidas a mejorar la relación salud-ambiente-territorio para promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.



Durante el año se realizaron acciones educativas en relación a los métodos de planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual, autocuidado y autoestima en las diferentes poblaciones y cursos de vida, actividades educativas sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos y promoción de los servicios de la ESE Hospital San Rafael, se realizó la campaña de la semana andina de prevención del embarazo en adolescentes y actividades educativas sobre prevención del embarazo en adolescentes en población de 10 a 18 años.

Este evento presenta diferentes dificultades, abarcando desde factores sociales y económicos hasta aspectos individuales y culturales. Entre las principales dificultades se encuentran la falta de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, la falta de educación sexual integral, la pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, y en ocasiones normas sociales o culturales que se generan principalmente en la comunidad indígena y en zona rurales dispersas.

**Mortalidad Materna:** El municipio espera mantener una tasa de cero muertes maternas en el territorio al año 2027, en el año 2025 se logró mantener en cero; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, a través de la estrategia de implementación de acciones dirigidas a mejorar la relación salud-ambiente-territorio para promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.

Durante el año se realizó sensibilización a la comunidad en la detección de signos de alarma de las gestantes, con el fin de prevenir, bajos peso al nacer, morbilidad materna extrema, sífilis gestacional o congénita o la mortalidad materna, lactancia materna exclusiva, seguimiento a los controles prenatales de las gestantes. Históricamente en el municipio se ha mantenido la tasa de mortalidad en cero, con algunos años en los cuales hubo un caso, y en los cuales la mayor dificultad consistió en la baja percepción del riesgo y el desconocimiento de signos de alarma.

**Mortalidad Perinatal:** Para este evento planteo una meta de mantener en 8 o menos la tasa de mortalidad perinatal por cada 1.000 nacidos vivos en el territorio al año 2027, en el año 2025 se logró avance de 8 disminuyendo satisfactoriamente con base a 2024; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, a través de la estrategia de implementación de acciones dirigidas a mejorar la relación salud-ambiente-territorio para promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 el 100% de entidades territoriales



Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.

Durante el año se realizaron las mismas actividades descritas en el evento de mortalidad por EDA, IRA, desnutrición en menores de 5 años.

**Mortalidad por Dengue:** En cuanto al Dengue, se programó mantener en cero la tasa de muerte en el territorio al año 2027, en el año 2025 se logró mantener en cero; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, a través de la estrategia de formulación de políticas, planes, estrategias, lineamientos y guías que permitan establecer y orientar las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático que deben implementarse en los diferentes territorios del país, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un enfoque territorial.

Durante el año se realizaron actividades educativas para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores en todos los entornos, enfocadas en la identificación y control de criaderos de insectos transmisores de Dengue, Malaria, Zika, Chikungunya, Fiebre Amarilla, Leishmaniasis y enfermedad de Chagas, visitas de verificación, articulación con los técnicos de áreas de la salud, recepción de alertas por parte de la comunidad con el respectivo seguimiento, seguimiento a la notificación de casos, análisis de casos en el comité de vigilancia epidemiológica, suministros de toldillos de las IPS y la ESE para la entrega a los casos captados, recepción de asesoría y asistencia técnica por parte del departamento, entre otras.

Históricamente en el municipio se ha mantenido la tasa de mortalidad en cero, sin embargo, en cuanto al dengue se presenta poco interés por parte de la comunidad en el evento, falta de aplicación de medidas de prevención, evidenciando que conocen el evento y las acciones pero no se aplican, poco reporte de alertas antes criaderos o evidencia de vectores, principalmente en temporadas de lluvia.

**Desnutrición:** Se estableció una meta de disminuir la tasa de menores con desnutrición a 350 por cada 100.000 menores de 5 años en el territorio al año 2027 con un avance en el año 2025 de 1.20; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, a través de la estrategia de implementación de acciones dirigidas a mejorar la relación salud-ambiente-territorio para promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio



pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural. Durante el año se realizaron las mismas actividades descritas en el evento de mortalidad desnutrición en menores de 5 años.

Dentro de las dificultades se identifica la falta de compromiso por parte de las familias, barreras socio económicas, poco acceso a los servicios de salud, principalmente a especialistas, debido a falta de recursos o a dificultades con la oferta en la prestación del servicio, las familias se limitan o se previenen al momento de informarles que el menor está en bajo peso, ya que sacan excusas como que la constitución de la familia es delgada o baja de talla, poca adherencia al tratamiento brindado a los menores, poca educación en seguridad alimentaria, ya que no le brindan al menor la variedad de alimentos requeridos, poca educación en lactancia materna exclusiva.

**Bajo Peso al Nacer:** Se espera disminuir la tasa de bajo peso al nacer a 30 por cada 1.000 nacidos vivos en el territorio al año 2027 con un avance en el año 2025 de 22,60; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, a través de la estrategia de implementación de acciones dirigidas a mejorar la relación salud-ambiente-territorio para promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.

Durante el año se realizaron las mismas actividades descritas en el evento de mortalidad desnutrición en menores de 5 años.

Dificultades encontradas son parecidas al evento de desnutrición, y se incluyen las carencias socio económicas, mala alimentación por parte de la madre, poco acceso a los servicios de salud, falta del suministro de micro nutrientes, antecedentes familiares de la madre, ingreso inoportuno a controles prenatales, o desplazamiento de las gestantes del lugar de residencia, por lo que se no se logra tener información de los controles realizados previamente y embarazos no planeados.

**Neoplasia de Tráquea, Bronquios y Pulmón:** Se programó reducir la tasa de estas neoplasias a 8 casos por cada 100.000 habitantes en el territorio al año 2027, en el año 2025 se logró un avance de 0.20 disminuyendo con base a 2024 que estaba en 6,4; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, a través de la estrategia de análisis de la información que permita la comprensión de las condiciones de salud de la población y sus determinantes sociales a nivel territorial, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación



social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio.

Durante el año se realizó la campaña contra el cáncer de la tráquea, bronquios y pulmón, y de los órganos digestivos y del peritoneo, programas de radio y videos educativos para la promoción de estilos de vida saludable con énfasis en la prevención de enfermedades del sistema circulatorio y neoplasias, actividades educativas sobre vida saludable y condiciones no transmisibles y visitas domiciliarias en coordinación con los demás profesionales que conforman el equipo básico de salud, con el fin de realizar acciones educativas sobre vida saludable y condiciones no transmisibles en el entorno familiar.

Dentro de las dificultades se evidencia estilos de vida poco saludables, pocas acciones para la detección temprana que lleva a diagnósticos tardíos, bajo acceso a la prestación de los servicios de salud, poca adherencia al tratamiento o a los exámenes requeridos de seguimiento y control, desconocimiento de signos y síntomas.

**Se prosigue con en análisis de las metas que tuvieron un avance negativo, observado en la tabla anterior en rojo.**

**Violencia de Género:** Para este evento planteo una meta de disminuir a 150 la tasa por cada 100.000 mujeres en el territorio al año 2027, en el año 2025 no se logró avance ya que aumento en -70; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, a través de la estrategia de implementación de acciones dirigidas a mejorar la relación salud-ambiente-territorio para promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.

Durante el año se realizaron programas de radio y videos educativos para la promoción de la salud mental, convivencia social, acciones preventivas de las lesiones autoinfligidas, de la epilepsia, el consumo de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar y contra la mujer, las agresiones en general y primeros auxilios psicológicos, habilidades para la vida, se realizó la campaña de la no violencia de género, el fortalecimiento de redes protectoras, el análisis de casos en el comité de vigilancia epidemiológica, y la recepción y seguimiento de denuncias por parte de comisaria de familia.

Se han identificado dentro de las dificultades la falta de educación y sensibilización sobre convivencia social y familiar, poca tolerancia en la comunidad, poca



educación desde la infancia sobre valores y principios, carencias emocionales personales, sociales y económicas, falta de empatía, pocas herramientas para la resolución pacífica de conflictos.

En el municipio se recomienda seguir trabajando arduamente desde la mesa de salud mental y demás sectores que intervienen en los temas educativos sobre la tolerancia, el respeto, la empatía hacia la mujer, la sociedad y la familia.

**Homicidio:** El municipio de Andes no es ajeno a esta problemática, por lo que se estableció la meta de disminuir a 65 homicidios por cada 100.000 habitantes en el territorio al año 2027 con un avance en el año 2025 de -125.30; indicador que no favorece la meta con base al año anterior, dicha meta se encuentra enmarcada en el eje de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, a través de la estrategia de implementación de acciones dirigidas a mejorar la relación salud-ambiente-territorio para promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.

Durante el año se realizaron actividades educativas en convivencia social a través de programas de radio y televisión, talleres presenciales en los diferentes entornos y poblaciones, de igual manera se intervinieron por parte de otros actores municipales debido a dos alertas tempranas que fueron puestas al municipio a raíz de unos hechos de violencia ocurridos en años anteriores y que han llevado a que se intensifiquen las acciones en materia de seguridad y educación.

La principal dificultad para este evento, es que el municipio de Andes limita con diferentes municipios y presentan condiciones que permite la movilidad de grupos delictivos, los cuales se mueven en el ámbito del micro tráfico, por lo que existen conflictos territoriales, además, el municipio cuenta con corregimientos y población dispersa, aumentando el riesgo y la problemática social.

**Mortalidad por IRA:** El municipio de Andes espera mantener una tasa de cero muertes por IRA en el territorio al año 2027, en el año 2025 no se logró avance ya que aumento en -34,5; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de determinantes sociales de la salud, a través de la estrategia de caracterización y gestión de las opciones de intervención respecto de las condiciones de salud, ambiente de trabajo u ocupación que se relacionan con peores resultados en la salud y la vulneración de la población, en particular en lo relacionado con procesos de salud mental, enfermedades transmisibles y enfermedades no trasmisibles, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 las Entidades



Municipales, Departamentales y Distritales responden a las necesidades en salud de la población con participación de los actores estratégicos del territorio.

Históricamente en el municipio se ha mantenido la tasa de mortalidad en cero, con un caso presentado en algunos años, donde se evidencio que la principal dificultad coincide con las describe en el evento de mortalidad por EDA.

**VIH:** Se estableció una meta de disminuir el VIH a 22 enfermos por cada 100.000 habitantes en el territorio al año 2027 con un avance en el año 2025 de -14.50; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sectores LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, a través de la estrategia de implementación de acciones dirigidas a mejorar la relación salud-ambiente-territorio para promover acciones dirigidas a mejorar las condiciones de vida, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 el 100% de entidades territoriales Departamentales, Distritales y Municipales que tienen en su territorio pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y pueblo Rrom han establecido acuerdos para la garantía del derecho fundamental a la salud y la respuesta a las necesidades de la salud propia e intercultural.

Durante el año se realizaron acciones educativas en relación a los métodos de planificación familiar, prevención de enfermedades de transmisión sexual, autocuidado y autoestima, prevención de enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH, sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, promoción de los servicios de la ESE Hospital San Rafael, en diferentes entornos y poblaciones.

Las dificultades radican en que sigue siendo un evento tabú, que genera pena o miedo al estigma social lo que conlleva a acciones como el miedo a la realización de pruebas para posible captación oportuna, la poca adherencia a los tratamientos, falta de educación y sensibilización, poco acceso a métodos de barrera en planificación familiar, caso omiso a intervenciones realizadas en las comunidades y poco acompañamiento familiar en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos.

Se viene realizando trabajo interinstitucional desde la Secretaria de Salud, EBAS y PIC lo que a permitido atender y llegar a la población en general.

**Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia:** Para este evento planteo una meta de disminuir a 200 la tasa de agresiones por cada 100.000 habitantes en el territorio al año 2027 con un avance en el año 2025 de -97.50; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, a través de la estrategia de formulación de políticas, planes, estrategias, lineamientos y guías que permitan establecer y orientar las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático que deben implementarse en los diferentes territorios del país, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 se establecerán en el 100% de los Departamentos y Distritos, sistemas de alerta temprana para la identificación del riesgo por el cambio climático y la posible vulnerabilidad de la población desde un enfoque territorial.



Durante el año se realizaron actividades de información, educación o comunicación enfocadas a la tenencia responsable de animales, de modo que se reduzca el riesgo de transmisión de zoonosis, fortalecimiento de la campaña de vacunación antirrábica en articulación con los técnicos de áreas de la salud y realización de esterilización junto con la Secretaria de Desarrollo Económico, seguimiento a la notificación y análisis de casos en el comité de vigilancia epidemiológica, entre otras.

Las dificultades frente a este evento son múltiples, pero radican en la poca responsabilidad que existe con la tenencia de mascotas, principalmente en la zona rural, bajas las acciones de esterilización, se encuentran las mascotas con libre movilidad y se generan crías de manera constante que llevan muchas veces al aumento de animales callejeros, adicional a la baja percepción del riesgo, encontrando que la mayoría de las agresiones son provocadas por las personas, otra dificultad importante es el poco reconocimiento de los animales, lo que conlleva a que la búsqueda y seguimiento según lo establecido en el protocolo se dificulte.

**Mortalidad por Accidentes de Tránsito:** Se estableció una meta de disminuir la tasa a 6 accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes en el territorio al año 2027, en el año 2025 no se logró avance ya que aumento en -8.45; esta meta se encuentra enmarcada en el eje de conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, a través de la estrategia de análisis de la información que permita la comprensión de las condiciones de salud de la población y sus determinantes sociales a nivel territorial, buscando impactar la meta del PDSP que establece que a 2031 se fortalecerá en el 100% de los territorios la apropiación social del conocimiento en salud pública y el desarrollo de investigaciones que den respuesta a las necesidades en salud de cada territorio.

Durante el año se realizó la campaña contra accidentes de tránsito, y acciones educativas para la prevención de accidentes de tránsito, adicionalmente desde la Secretaria de Tránsito y Transporte realizaron de manera permanente las acciones de control establecidas, acciones de información, educación y comunicación, cambio de cascos, mejoramiento de señalización vial, mantenimiento de semáforos, entre otras.

La principal dificultad consiste en que a pesar de las acciones educativas y de promoción y prevención continúan habiendo conductores que ponen en riesgo la vida y el bienestar de la comunidad con acciones o formas de conducir peligrosas, y sin obedecer las leyes de tránsito.

## 8.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN



| Fuente de Financiación        | Valor Programado - COAI | Valor Ejecutado      | Porcentaje de Cumplimiento |
|-------------------------------|-------------------------|----------------------|----------------------------|
| SGP                           | \$ 16.207.550.437,47    | \$ 16.207.550.437,47 | 100%                       |
| ICLD                          | \$ 0,00                 | \$ 0,00              | 0%                         |
| Coljuegos (75%)               | \$ 0,00                 | \$ 0,00              | 0%                         |
| Coljuegos (25%)               | \$ 0,00                 | \$ 0,00              | 0%                         |
| Departamento (Concurrencias)  | \$ 0,00                 | \$ 0,00              | 0%                         |
| Departamento (Rentas Cedidas) | \$ 0,00                 | \$ 0,00              | 0%                         |
| Adres                         | \$ 0,00                 | \$ 0,00              | 0%                         |
| IVC (0,4%)                    | \$ 0,00                 | \$ 0,00              | 0%                         |
| Otras Fuentes de Financiación | \$ 30.187.131.291,00    | \$ 30.187.131.291,00 | 100%                       |
| Inversión                     | \$ 0,00                 | \$ 0,00              | 0%                         |

## 7.2. Análisis Sobre Los Recursos Programados Vs Los Ejecutados

En cuanto al cumplimiento de la ejecución financiera por fuente de financiación para el año 2024, en la tabla anterior se puede evidenciar que se establecieron acciones para el municipio de Andes con recursos del sistema general de participaciones correspondientes a \$ 16.207.550.437 millones de pesos y en otras fuentes de financiación correspondientes a \$ 30.187.131.291 millones de pesos, estos recursos incluyen las actividades definidas para salud pública, la gestión de la salud pública y el régimen subsidiado. Y teniendo cero recursos programados para las fuentes de Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), otros gastos en salud y concurrencias del departamento, por lo que no aplica el cálculo para el porcentaje de cumplimiento.

Se observa una ejecución del 100% en ambas fuentes de financiación, ya que los valores que se lograron ejecutar corresponden a los recursos que se programaron para la vigencia; gracias a la gestión y trabajo articulado durante todo el año 2024.

Y se recomienda continuar con dicha gestión en los siguientes periodos con el fin de buscar satisfacer las necesidades de la comunidad y lograr una mejor calidad de vida con los recursos programados.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En relación al seguimiento financiero, se observó en el año 2025 una excelente gestión, ya que se logró ejecutar la totalidad de lo programados por las dos fuentes de salud establecidas.



El porcentaje de metas que corresponde a resultados en salud correspondió al 95,65%, y durante el año 2025 en cuanto estos resultados y su eficacia técnica, se tuvo un 72.73%, superando en un 4.55% de indicadores de resultado con avance favorable, y una coherencia del 100% entre lo programado con respecto a la línea de base, dando un promedio de cumplimiento global del 89.46%.

Los resultados en salud que muestran un avance desfavorable, son indicadores que han presentado fluctuación a lo largo del tiempo y que se han logrado reducir en algunos años y aumentado en otros, convirtiéndose en problemáticas que históricamente han afectado a la población del municipio, la tasa de violencia de género en el territorio, la tasa de homicidios en el territorio, la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años en el territorio, la tasa de VIH en el territorio, la tasa de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia el territorio, la tasa de accidentes de tránsito en el territorio.

Se debe continuar con el trabajo articulado entre la Secretaria de Salud y Bienestar Social, las EAPB y la ESE del municipio en lo relacionado al desarrollo de las acciones de la ruta materno perinatal, la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, las actividades del plan de intervenciones colectivas, la vigilancia basada en comunidad, buscando además, fortalecer la identificación comunitaria de población en riesgo que no está siendo captada de forma oportuna por los servicios según el curso de vida.

Hay que buscar la integración y el compromiso por parte de la comunidad tanto en el desarrollo del Plan Territorial de Salud como en su seguimiento y evaluación, ya que sus conocimientos y aportes pueden generar estrategias que impacten de manera positiva y efectiva diferentes factores que influyen en los eventos priorizados, además de contribuir a la implementación de la política pública de participación social en salud.

Se debe seguir trabajando de manera articulada entre la ESE Municipal, la Entidad Territorial, el Plan de Intervenciones Colectivas, los Equipos Básicos en Salud con el fin de realizar acciones que contribuyan al mejoramiento de indicadores en salud pública del municipio.